

El excarabinerero quedó en prisión preventiva tras ser formalizado por manejo en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves, además de huir del lugar, no prestar auxilio y obstrucción a la investigación.



EN PRISIÓN PREVENTIVA QUEDÓ EXCARABINERO TRAS PROVOCAR ACCIDENTE EN ESTADO DE EBRIEDAD EN RANCAGUA

Gisella Abarca

EL IMPUTADO NO RESPETÓ UN SEMÁFORO EN ROJO, DEJÓ A UN CONDUCTOR CON LESIONES GRAVES, HUYÓ DEL LUGAR E INTENTÓ ENCUBRIR EL HECHO CON UNA DENUNCIA FALSA. FISCALÍA FIJÓ 45 DÍAS DE INVESTIGACIÓN.

En prisión preventiva quedó un excarabinerero, tras ser formalizado por protagonizar un accidente de tránsito mientras conducía en estado de ebriedad, hecho ocurrido la madrugada del viernes 1 de mayo en el centro de la capital regional. El incidente se registró cerca de las 06:40 horas en la intersección de las calles Brasil con Rubio, donde el entonces funcionario policial no respetó la luz roja de un semáforo, impactando a un vehículo en circulación. A raíz del choque, el conductor afectado -un hombre de 30 años- resultó con lesiones de carácter grave.

DENUNCIA FALSA Y DETENCIÓN
 Según los antecedentes expuestos

en la audiencia de formalización, tras la colisión el imputado descendió de su vehículo y habría intentado persuadir a la víctima para que no realizara la denuncia. La fiscal adjunta de Rancagua, Gabriela Carvajal, detalló que "el imputado, luego de la colisión, se habría acercado al auto colisionado y le habría manifestado a la víctima que arreglaran esto a la buena", agregando que posteriormente "le solicitó su número telefónico para que no denunciara y resolverlo de manera directa". Sin embargo, ante la negativa del afectado, el entonces carabinerero abandonó el lugar sin prestar auxilio y dejó su vehículo en las cercanías, dándose a la fuga.

Posteriormente, el sujeto concurrió hasta una unidad policial para de-

continúa

nunciar el supuesto robo de su automóvil, versión que fue descartada tras las diligencias realizadas por personal de la Sección de Investigación Policial (SIP), quienes lograron ubicar el vehículo y vincularlo directamente con el accidente.

“Se determina que el vehículo abandonado correspondía al mismo que participó en la colisión, logrando establecer la identidad del conductor y concretar su detención”, explicó la fiscal Carvajal.

Al momento de su aprehensión, se le practicó un examen de alcoholemia que arrojó 0,85 gramos de alcohol por litro de sangre, indicó la persecutora.

FORMALIZACIÓN Y MEDIDA CAUTELAR

El imputado fue formalizado por los delitos de manejo en estado de ebriedad con resultado de lesiones graves, huir del lugar del accidente, no prestar auxilio a la víctima, no dar cuenta a la autoridad y obstrucción a la investigación, esta última vinculada a la denuncia falsa por el robo del vehículo.

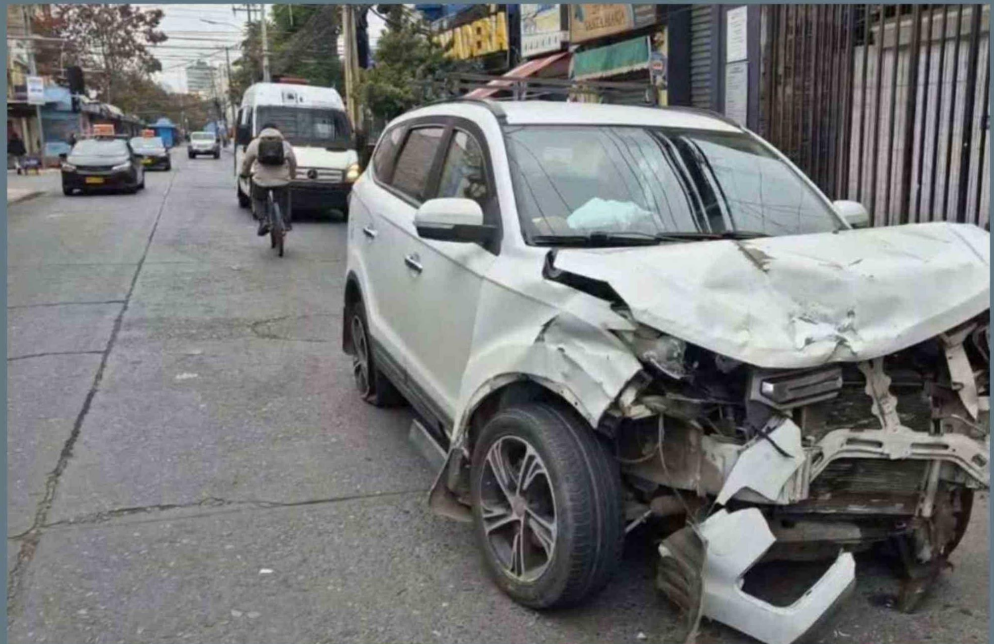
“Se formaliza además por obstrucción a la investigación en virtud de la denuncia que realiza posteriormente respecto de la sustracción de su móvil”, precisó la persecutora.

En la audiencia, realizada la tarde de este sábado en el Tribunal de Rancagua, el tribunal acogió la solicitud del Ministerio Público y decretó la medida cautelar de prisión preventiva, considerando que la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Asimismo, se fijó un plazo de 45 días para el desarrollo de la investigación.

BAJA INMEDIATA DE LA INSTITUCIÓN

Tras conocerse los hechos, el mismo viernes Carabineros confirmó la desvinculación inmediata del funcionario involucrado. A través de una declaración pública, la Prefectura Cachapoal condenó “de manera categórica y enérgica” lo ocurrido, señalando que se trata de una conducta individual que contraviene los principios institucionales.

Asimismo, indicaron que los antecedentes fueron puestos a disposición del Ministerio Público y que se instruyó un sumario administrativo,



El accidente se registró en la intersección de Brasil con Rubio, en pleno centro de Rancagua, donde el excarabainero no respetó la luz roja e impactó a otro vehículo.

reiterando su política de tolerancia cero frente a hechos que vulneren la ley o pongan en riesgo la seguridad de las personas.

Respecto de la situación del imputado, la fiscal Carvajal indicó que man-

tiene un antecedente anterior en su extracto de filiación, el cual corresponde a una sanción del Tribunal de Justicia Militar. No obstante, aclaró que este no guarda relación con los hechos actuales ni incide como

aggravante en la determinación de la pena, debido al tiempo transcurrido desde su aplicación.

En tanto, la víctima fue dada de alta, aunque mantiene lesiones derivadas del impacto. ©

SENADOR JUAN LUIS CASTRO:

“Debe investigarse con el máximo rigor”

El senador Juan Luis Castro valoró la rápida desvinculación del funcionario, pero advirtió que el daño “también es a la confianza pública”. Frente a este escenario, el parlamentario calificó lo ocurrido como un hecho de la máxima gravedad, apuntando no solo a las consecuencias directas del caso; sino también a su impacto en la credibilidad de las instituciones.

“Lo ocurrido en Rancagua es muy grave, y, por lo tanto, cuando quien está llamado a hacer cumplir la ley, la vulnera, y de esta forma, el daño no es sólo a una persona, sino también a la confianza de toda la ciudadanía. Aquí hay una víctima con lesiones graves y hay conducción en estado de ebriedad. Son hechos que deben ser investigados con el máximo rigor y sancionados con todo el peso de la ley”, afirmó.

El parlamentario reconoció que la reacción institucional fue oportuna, pero advirtió que no es suficiente frente a la magnitud del caso. “Valoro que se haya actuado con rapidez en la desvinculación, pero también obliga a reforzar los controles internos y la formación dentro de Carabineros. La tolerancia 0 no puede ser sólo una consigna, tiene que reflejarse en acciones concretas”, sostuvo.

Castro insistió en que la seguridad pública no sólo depende de la persecución del delito, sino también del estándar que exhiben quienes están encargados de resguardar el orden. “La seguridad pública también se constituye con instituciones que den el ejemplo, y cuando eso se rompe, hay que actuar con mucha severidad, firmeza y transparencia”, concluyó.

